



Hospital El Escorial

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original



CALIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Identificación oferta anormalmente baja

| | |
|------------------------|---|
| Expediente: | A/SUM-038494/2022 |
| Denominación: | SUMINISTRO DE TOALLAS DESECHABLES PARA ASEO DE PACIENTES CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL |
| Tipo de procedimiento: | Abierto mediante criterio único |

Rafael Ballesteros Bienzobas, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario El Escorial

HACE SABER: Que, efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2022, la apertura de las ofertas económicas del expediente, y una vez analizadas éstas, se aprecia que la oferta del licitador detallado a continuación incide en valores anormales y desproporcionados, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se acuerda darle audiencia para que justifique la oferta en los términos abajo indicados.

| NIF | PROVEEDOR | LOTE |
|-----------|------------------------------------|------------|
| B86030723 | MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L. | Lote único |

En consecuencia,

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se les solicita que nos aporten un **informe justificativo** en relación a la valoración de la oferta, que precise las condiciones de la misma, especialmente en lo que se refiere a las condiciones que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores (en lo que resulten aplicables):

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.

- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para presentar la documentación requerida es de **cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente comunicación.**

La presentación deberá hacerse por medios electrónicos, mediante remisión de la citada documentación (firmada electrónicamente) al correo electrónico:

contratacion.hesc@salud.madrid.org.

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la oferta.

Igualmente se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, el Órgano de Contratación rechazará la oferta si se comprueba que es anormalmente baja porque vulnera la normativa sobre subcontratación o no cumple las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Además, se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando ésta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BALLESTEROS BIENZOBAS RAFAEL
Fecha: 2022.11.18 08:39